

La simbólica de género y la dinámica de la domesticidad: apuntes teóricos para pensar la violencia contra las mujeres

Pilar Velázquez Lacoste

Introducción

En las sociedades modernas, la esfera doméstica constituye uno de los ámbitos más complejos, dada la naturaleza de los principios políticos que vertebran las interacciones sociales ahí desarrolladas.¹ Se trata de un ámbito social en el que la desigual-

1 En el presente trabajo, la categoría de domesticidad no es sinónimo de ámbito familiar ni de familia. La esfera doméstica constituye un concepto que, en el terreno teórico más abstracto, alude a la complejidad de relaciones sociales que, atravesadas por algún vínculo consanguíneo o no, se establecen con la finalidad de generar las condiciones y realizar las actividades imprescindibles para la reproducción cotidiana. En virtud de esta precisión, aquí no se abordan las problemáticas de las familias contemporáneas ni sus dinámicas y recientes transformaciones en el seno de sociedades como la mexicana, sino que se parte de un principio teórico para dar cuenta de la dinámica y la lógica de interacción social de la domesticidad *en razón de las diferencias de género*. Acorde con esta propuesta, me parece importante precisar

dad en razón de género es el precepto que resulta más legítimo y natural entre sus integrantes, incluso en aquellas sociedades presididas por principios democráticos. La dinámica que la lógica de interacción doméstica impone a sus integrantes es por demás conocida: asimetrías de poder que se traducen en una desigual distribución y feminización de las tareas domésticas, violencia hacia las mujeres, niñas/os y otros sujetos *feminizados* en sus muy diversas manifestaciones: dependencia económica, falta de autonomía entre algunas/os de sus integrantes, reproducción de los mandatos de género vigentes, etcétera. A partir de una noción compleja de la categoría género, se reflexionará sobre la dinámica doméstica moderna, aquella que ritualiza, como ninguna otra esfera social, la estructura de desigualdad en razón de género y, al mismo tiempo, conforma uno de los espacios clave en la formación de valores y en la configuración de las subjetividades sociopolíticas fundamentales para la puesta en marcha de las otras esferas de la vida social (Velázquez, 2016).

El presente texto intenta analizar teóricamente, a partir de ciertos datos recabados en diversas instancias de la ciudad de Aguascalientes, el problema de la violencia que padecen las mujeres en la esfera doméstica² y proponer

que, en este texto, me ocupo, particularmente, de analizar la violencia que se ejerce en razón de género en el espacio doméstico. Se trata de una noción de violencia que alude a los actos, prácticas u omisiones que comete alguna persona con quien las mujeres mantienen una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros de vida, familiares y amigos. Esta violencia se puede producir al interior del espacio doméstico o fuera del él, pues la complejidad de este espacio no se limita al lugar físico donde se expresa la violencia contra las mujeres, sino que también puede concebirse a través de la relación de cercanía que se establece entre el agresor y la víctima (INEGI, 2011).

- 2 Para los fines de este documento, precisaré que la violencia contra las mujeres ejercida en la domesticidad obedece a todos aquellos actos, omisiones y acciones de maltrato ejercidos en razón de género y que tienen como efecto, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico sobre quienes la padecen, por lo que se afecta el desarrollo pleno de la persona, su libertad, su intimidad, su autonomía y su dignidad. La complejidad de la noción de violencia en razón de género supone diferenciar entre los tipos y los grados, así como precisar que no toda la violencia que se ejerce en el ámbito de la domesticidad tiene como fundamento el género. La lógica intrínseca de la esfera doméstica y, consecuentemente, la naturaleza de la violencia que se ejerce contra las mujeres en este espacio ha ocasionado la profunda naturalización de este fenómeno, al punto de que el imaginario social dominante todavía concibe como legítimas o normales infinidad de prácticas violentas, en virtud de que se ejercen en el seno de las relaciones familiares. Entre las personas que ahí conviven, se considera normal que el marido, por ejemplo, pueda mandar, golpear o controlar el dinero a su esposa, que el padre se imponga y ordene sobre la vida de sus hijas, pareja, etc. Dadas las dificultades que hoy todavía supone reconocer y tipificar las diversas expresiones de violencia doméstica que padecen las mujeres, este trabajo pretende dibujar un panorama más fino de la problemática, por lo cual he optado por realizar una entrevista a una figura clave en la atención y

un marco analítico que brinde elementos conceptuales para futuros análisis sobre esta compleja problemática social. Para ello, será indispensable echar mano de la propuesta teórica feminista elaborada por Estela Serret, aquella que trasciende la noción común de *género* entendido como “la construcción cultural de la diferencia sexual” y concibe a éste, en el plano más complejo, como el *ordenador primario* en la aprehensión que hacen los seres humanos del mundo y no sólo como un referente más en la configuración identitaria de las personas (Serret, 2011).

En sintonía con esta propuesta teórica, sostendré que la esfera doméstica es el espacio en el que claramente se muestra que las identidades de las mujeres en la modernidad permanecen referidas a la simbólica tradicional de género y, consecuentemente, a partir de una concepción social y subjetiva anclada en la marginalidad y la exclusión, las mujeres –y cualquier otro sujeto que encarne la simbólica de la feminidad– establecen relaciones de poder y subordinación con los varones y los demás miembros que integran la vida doméstica. De ahí que, debido a las características que definen este peculiar ámbito, sea éste el que con mayor eficacia logra mantener bajo una perpetua naturalización diversas prácticas y actitudes. El espacio doméstico no sólo encarna las expresiones jerárquicas con las que son tratadas las mujeres en plena era democrática, sino que, además, a través de diversas lógicas de interacción, de percepciones y de autoconcepciones, este espacio reedita y pone en marcha jerarquías o lógicas estamentales.³

seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres en Aguascalientes; sus testimonios, la experiencia acumulada tras largos años de tratar con esta problemática, al igual que el conocimiento concreto dado a la relación cercana con las mujeres violentadas constituye un valioso aporte que, muy probablemente, puede sugerir y develar interrogantes y pistas de investigación que no están analizadas en los datos o encuestas oficiales. Ello, sin embargo, no significa pasar por alto la documentación y los datos oficiales presentados, por ejemplo, por el INEGI, además de otras instancias, como el Observatorio de Violencia Social y de Género de Aguascalientes. Por obvias razones, se omitirá la identidad de la persona entrevistada.

- 3 Característicos del orden imperante en las sociedades feudales, los “estamentos” son órdenes o agrupamientos sociales que se basan en un principio de clasificación de acuerdo con el nacimiento, similar al de las “castas”; sin embargo, suponen alguna posibilidad de movilidad social, ya que los méritos personales pueden conducir, en contados casos, al ascenso social. Los gobiernos medievales, fundamentalmente las monarquías absolutistas, establecen su autoridad en virtud de una estructura social estamental fundada en la idea de que, por nacimiento, algunas personas están destinadas a mandar según sus condiciones naturales y otras a obedecer. De ahí que la autoridad en dicho ordenamiento social se legitime de acuerdo con un principio de *desigualdad natural* (Serret, 2008, p. 16). Empleamos aquí una comparación con el sistema de castas, pues por alejado que parezca el concepto para el análisis de las sociedades contempo-

Trataré de aventurar una reflexión sobre la manera como el imaginario social de género en la modernidad, incesantemente referido a la simbólica de género tradicional, toma forma, se reproduce, se refuerza o se actúa, como en ningún otro lugar, en el peculiar espacio de la domesticidad. Allí es legítima la consideración desigual de hombres y mujeres, pero a ello se agregan las persistentes concepciones jerárquicas de superioridad-inferioridad que permean las interacciones entre miembros específicos del espacio doméstico. Propongo, en primer lugar, algunas pistas teóricas que pueden resultar fructíferas para comprender el complejo fenómeno de la desigualdad de género que subyace a la violencia vivida por las mujeres en el espacio de la casa. En un segundo momento, brindo algunos datos relevantes sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres en el espacio doméstico en el estado de Aguascalientes que permitan hacer algunas inferencias sobre la compleja situación que enmarca a este fenómeno. Finalmente, construyo una reflexión, fundamentalmente teórica, que intenta discutir por qué la esfera de la domesticidad perpetúa, en pleno contexto moderno, una lógica *estamental*, entre cuyos efectos más graves se encuentran las diversas expresiones de violencia que padecen las mujeres y, más grave aún, las razones por las que estas prácticas se mantienen invisibles o irrelevantes para el imaginario social dominante.

Género y desigualdad: el andamiaje teórico para pensar el orden social de desigualdad

De acuerdo con los datos presentados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2017), de los 46.5 millones de mujeres de 15 años o más que fueron encuestadas, 30.7 millones (66.1%) habían padecido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. La relación de pareja representa el vínculo donde la violencia es más frecuente (43.9%). Con relación a los tipos de violencia, según esta encuesta, la violencia emocional es la que se presenta con mayor frecuencia (49%), le siguen la violencia sexual (41.3%), la física (34%) y, finalmente, la económica o patri-

ráneas, la equivalencia de la posición que guardan las mujeres y todo sujeto feminizado en razón de un principio de *desigualdad natural* que pervive en la domesticidad, con sistemas estamentales tradicionales, hace pertinente ésta y otras comparaciones. Para una discusión más amplia sobre este asunto, se puede consultar el trabajo de Carole Pateman (1995).

monial (29%). Apenas un vistazo a estas cifras nos da una idea de la magnitud y gravedad de esta problemática, pues devela que desde la adolescencia y, seguramente, a lo largo de toda su vida, las mujeres viven relaciones de pareja en las que la violencia, en sus múltiples expresiones, es práctica común.

¿Qué elementos nos pueden ayudar a pensar en las razones por las que las y los sujetos crean relaciones sociales ancladas a lógicas de poder traducidas en violencia cotidiana en la dinámica de la domesticidad? ¿Cómo explicar un fenómeno que se materializa en prácticas consuetudinarias de ejercicio de poder en las que la violencia física extrema, el trabajo doméstico desigual, el maltrato, el control económico y la violencia sexual constituyen parte de la dinámica social y subjetiva de una considerable cantidad de hogares en Aguascalientes y de otras latitudes de México? ¿Qué puede aportar la categoría de género en la dilucidación de esta problemática para ir más allá de los lugares comunes en la explicación de este fenómeno? ¿Qué podemos argumentar frente a nociones tales como “a los hombres también los violentan” o “ellas son las que mandan en la casa”? Ante tales interrogantes propongo entender el género no sólo como un referente en la constitución identitaria de las personas, sino como el elemento que estructura la cosmovisión del mundo que nos rodea en su sentido más amplio y, por consiguiente, la realidad social manifestada en el ámbito de la domesticidad. Para ello, es preciso explicar los distintos niveles de intervención o *realidades* en las que opera esta categoría, la necesidad de diferenciarlas en aras de la claridad analítica y la interrelación que se establece entre ellas al momento de dar cuenta de la complejidad social.

Desde la óptica de la antropología estructural y la antropología hermenéutica, la propuesta que desarrolla Serret, y que retoma el presente trabajo, parte de la premisa de que *la cultura opera como un sistema simbólico* y la unidad mínima del orden simbólico es una pareja simbólica.⁴ Tales parejas simbólicas funcionan como “referentes de significación en la medida que nos permiten comprender los procesos que caracterizan la aprehensión humana del mundo en virtud del principio de identidad” (Serret, 2011, p. 75). Así, dado que en la dinámica de la pareja simbólica sus elementos no operan de manera equivalente, tenemos que el elemento central sólo puede ser definido a partir

4 De acuerdo con Lévi-Strauss, la cultura consiste en un sistema de clasificación; un principio de oposición binaria que combina unidades para dar lugar a los productos culturales existentes: mitos, relaciones sociales, religiones, reglas matrimoniales. El análisis estructural consiste, precisamente, “en distinguir los conjuntos básicos de oposiciones que subyacen a un fenómeno cultural” (Lévi-Strauss citado en Lamas, 1996, p. 337).

de lo que *no es*, es decir, de su negación. La naturaleza de la categoría límite –*lo que no es*– es radicalmente distinta a la categoría central, pues aquella constituye el límite, la frontera y lo que queda fuera de la marca que delimita, de ahí que, como sostiene Serret, ésta se caracteriza por un denso entramado de significación que la instaure como *objeto de deseo*, *objeto de temor* y *objeto de desprecio*, mientras las categorías centrales están constituidas por significaciones claras, inteligibles.

Bajo esta lógica, Estela Serret propone un primer nivel que denomina *género simbólico* (GS). Se trata de la pareja simbólica que, conformada por lo *masculino* como categoría central y lo *femenino* como categoría límite (*masculino/femenino*), constituye el *referente primario de significación* a partir del cual interpretamos el mundo que nos rodea, es decir, en tanto referente primario de significación sabemos que “todo es inteligible a partir de una asignación de género” (Morales, 2020, p. 4).⁵ La singularidad de la dinámica del género simbólico consiste en que lo masculino se configura como lo *central*, lo *inteligible*, en el elemento *carente*, *deseante* y *actuante*, mientras que lo femenino se instituye en *objeto de deseo*, en virtud de que precisa de la completud; en *objeto de temor*, porque supone la posibilidad de desaparición del sujeto y, finalmente, en *objeto de desprecio*, a partir de que diferencia *lo otro* y se le puede dominar.⁶

Si es a partir de esta simbólica de género como nos representamos al mundo, lógicamente esta pareja simbólica opera en la manera como nos hemos construido como sujetos: en aquellos que fraguan sociedades, cultura,

5 La pareja simbólica de género es un ordenador primario porque, afirma Serret, toda pareja simbólica está afectada o intervenida por su particular dinámica: tipificaciones binarias, tales como *rico/pobre*; *nacional/extranjero*; *blanco/negro*; *loco/cuerdo*, etc., están atravesadas por esta peculiar dinámica simbólica. Todas las concepciones que nos configuramos sobre el mundo que nos rodea están masculinizadas o feminizadas, es decir, están generizadas (Serret, 2001, p. 78). Por lo que es muy importante señalar que, en este nivel de intervención del género, no hablamos de *hombres* y *mujeres*, pues estas categorías se encuentran en otro nivel de la realidad, donde actúan y establecen relaciones sociales y dinámicas de interacción a partir del género simbólico.

6 Serret emplea la noción de *dinámica libidinal*, cuyo anclaje psicoanalítico le sirve para explicar metafóricamente cómo los seres humanos, los sujetos, al sublimar el *deseo imaginario inicial*, logran representarse y darle sentido a todo aquello que los mueve a actuar; ese actuar es el que crea cultura –lenguaje, mitos, instituciones, relaciones sociales, religiones, etcétera–. “La delimitación de la categoría central a partir de una marca instituye una identidad, pero genera una carencia. Si esta categoría central se instituye por la carencia y tiene el impulso deseante, entonces en el mismo momento lo erige como deseante de completud, de reincorporación al todo, de desaparición de sus límites, lo que implicaría su propia negación. Lo que hace el impulso libidinal es sublimar el deseo: en lugar de desaparecer se modifica” (Serret, 2011, p. 80).

relaciones sociales. Por tanto, las interacciones domésticas, atravesadas por la violencia anclada a las jerarquías de género, hallan en este primer nivel de abstracción pistas explicativas que pueden hacer inteligibles aquellas prácticas que, en otro nivel de actuación, marcan la vida de quienes portan la categoría de hombre o mujer; prácticas e interacciones sociales cuyo rasgo definitorio es el sometimiento, el maltrato, la indiferencia, la subordinación legítima y *natural*.

El segundo de estos niveles, el *género imaginario social* (GISC), se refiere a la manera en que esta pareja simbólica se cristaliza en la multiplicidad de tipificaciones sociales sobre lo que significa ser hombre o mujer en las diferentes culturas y sociedades, definiciones que, independientemente de la variedad de significados con los que se pueda definir a unos y a otras, siempre estarán referidas al género simbólico. Hablamos del cúmulo de supuestos, *tipificaciones* e ideas comunes o compartidas por una determinada sociedad sobre lo que significa ser varón o mujer. En este nivel de intervención del género nos referimos a la clasificación de los seres humanos en *hombres y mujeres*; los primeros son quienes actúan los significados de centralidad, prestigio, orden; las *mujeres* son quienes actúan significados de feminidad: lo deseado, lo temido, lo dominado, quienes interpretan configuraciones subjetivas marcadas por la marginalidad (Serret, 2011, p. 146).⁷

En el imaginario social, encargado de reproducir los códigos socialmente compartidos de expresar la subjetividad colectiva y la autopercepción grupal, las construcciones hombre-mujer asumen el carácter de *tipificaciones* que se presentan como verdades incuestionables, se aceptan como realidades *naturales*.⁸ De tal forma que, en el terreno de las interacciones específicas, en

7 Es importante señalar que en este nivel de actuación del género no sólo existen hombres y mujeres, pues la encarnación de la pareja simbólica masculino/femenino también puede expresarse en aquellos que, imaginariamente, consideramos que no son nuestros semejantes y los asumimos como *la otredad*, por lo tanto, imaginariamente, son *feminizados* –personas transexuales, homosexuales, transgénero; personas con rasgos visibles de enfermedad mental; personas indígenas, afrodescendientes, pobres, no católicas, etcétera–.

8 En el imaginario social de cada sociedad se asume que los significados de género provienen de la naturaleza y derivan directamente de la configuración biológica de cada cuerpo. “Los seres humanos simbolizan un material básico, que es idéntico en todas las sociedades: la diferencia corporal, específicamente el sexo” (Lamas, 1996). De tal suerte que el cuerpo resulta la “primera evidencia incontrovertible” de la diferencia entre los seres humanos. En ese sentido, podemos entender el *sistema sexo-género*, propuesto por Gayle Rubin (1996), el cual consiste en un “conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones” (p. 45).

el nivel de la actuación de las prácticas cotidianas, el género no cesa de actuarse, representarse o ritualizarse; nos hace revivir y recordar lo que somos en tanto mujeres y hombres. En el espacio doméstico, por ejemplo, las tareas domésticas,⁹ tales como el cuidado y crianza de las hijas/os, la búsqueda y preparación de los alimentos, la limpieza del hogar, el lavado de la ropa y, en general, todos los quehaceres de la casa, que son considerados en la modernidad como propios de las mujeres, tienen la función de recordar o ritualizar, de manera constante y cotidiana, quiénes son y, en consecuencia, qué deben hacer las mujeres de acuerdo con las verdades y supuestos que sobre ellas ha construido una cultura en particular (Velázquez, 2011, p. 87).

Si continuamos con los ejemplos de la ritualización del género en los confines de la domesticidad, podemos decir que las prácticas de violencia que se ejercen fundamentalmente contra las mujeres o contra los otros sujetos que actúan significados de feminidad –niños, niñas, adultos mayores, personas de la diversidad sexual, etcétera– no son sino la encarnación más clara de la simbólica de género, donde actúa la subordinación, exclusión, marginalidad y sujeción que nuestra sociedad define como propia de las mujeres y, en consecuencia, en el espacio de la casa es a ellas a quienes se les ordena, prohíbe, maltrata, ignora y violenta. Y dado que la domesticidad es el ámbito de la naturalización por excelencia en las sociedades modernas, las “verdades” sobre lo que son las mujeres y los varones se ponen en acto una y otra vez, y esa reiteración, ritualización, sirve para recordar incesantemente el papel y la posición que guarda cada quien en la sociedad.

Finalmente, Serret denomina *género imaginario subjetivo* (GISb) a la manera en que un sujeto se posiciona frente a los significados de género y sus respectivas tipificaciones sociales para configurar su identidad. La conformación de la identidad de una persona no sólo se define a partir de estas construcciones sociales, en ella interviene, con igual importancia, la *auto-percepción* que cada persona construye de sí al retomar la concepción social externa, pero reinventándola a partir de su propia y singular existencia. Te-

9 La división sexual de trabajo constituye una de las marcas fundamentales de género en la configuración de toda cultura. Tal división se entiende como la prohibición/prescripción de ciertas actividades catalogadas como propias de hombres o de mujeres. En las sociedades occidentales modernas, las actividades que son realizadas para el mantenimiento y reproducción del orden doméstico están claramente feminizadas y el imaginario social dominante aún asocia, invariablemente, a las mujeres, pese a su presencia en otras esferas sociales, con la domesticidad y el cuidado y crianza de los hijos.

nemos, entonces, que en el proceso de construcción de la identidad debemos considerar lo mismo los imaginarios colectivos que la manera como cada persona se coloca o se enfrenta a tales percepciones sociales y los integra a su propia experiencia (Serret, 2011).

Bajo esta concepción, sostengo que es por esta razón que las mujeres, los varones y todas las personas poseen la capacidad de agencia y autodeterminación de configurar sus identidades bajo las maneras que decidan, pero en estas configuraciones individuales lo que se mantiene inalterable es la lógica de la femineidad/masculinidad. Tal como veremos, el espacio de la domesticidad, en virtud de sus peculiares características, será el ámbito que propicia las condiciones idóneas para que se reproduzcan, propaguen y se pongan en acto las subjetividades de género ancladas a la simbólica de género tradicional.

La violencia contra las mujeres en Aguascalientes: entender y repensar el orden de la domesticidad

De acuerdo con el informe elaborado por la organización feminista Intersecta, en México en el año 2019 asesinaron a 3,824 mujeres. Un promedio de 10 mujeres asesinadas al día (Atuesta y Vela, 2020). El problema se torna aún más complejo si consideramos, tal como lo sugieren las autoras de *Las dos guerras*, el contexto de *militarización de la seguridad pública*, en el marco de la denominada “guerra contra las drogas”, pues si se pretende entender el considerable aumento en el número de asesinatos de mujeres, es indispensable considerar estos fenómenos que han caracterizado la vida de México en los últimos años.¹⁰ La violencia generalizada que, a raíz del combate contra el crimen organizado, se ha acentuado en el país, se ha traducido en el incremento desmesurado de muertes tanto de hombres como de mujeres, así como en la naturaleza de los crímenes que se cometen contra ellas y el espacio en el que éstos se llevan a cabo (Atuesta y Vela, 2020). No obstante, los motivos por los que asesinan a unos y a otras son totalmente distintos, lo que es fundamental reconocer.

10 El informe *Las dos guerras. El impacto de los enfrentamientos de las fuerzas armadas en los asesinatos de mujeres en México (2007-2018)* puede consultarse en <http://www.intersecta.org/publicaciones/>

Es un hecho que la violencia contra las mujeres en las sociedades contemporáneas, en sus múltiples manifestaciones, constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes que tiene presencia en cualquier espacio social: la calle, la escuela, el trabajo, el transporte público. Sin embargo, el presente trabajo pretende centrar el análisis sobre la violencia contra las mujeres en los confines de uno de los ámbitos fundamentales de las sociedades contemporáneas: la esfera doméstica. Ésta representa todavía, por lo menos para el imaginario social dominante, la esfera más invisible e irrelevante, cuyas problemáticas suponen serias trabas en el desarrollo pleno de las personas y de la sociedad en su conjunto.

En términos de la violencia de género que permea en la entidad hidrocálida, de acuerdo con información del Observatorio de Violencia Social y de Género de Aguascalientes, esta entidad es la única que no ha solicitado una alerta de género, pese a que la violencia feminicida es una realidad presente de manera cotidiana en el estado. Asimismo, según las integrantes de esta asociación civil, en Aguascalientes, “cada 48 horas se reporta una violación contra una niña, adolescente o mujer” (Observatorio Feminicidio, 2020). En esta entidad se reciben diariamente 38 llamadas de auxilio al 911 por parte de las mujeres, pero de cada nueve llamadas, sólo a una se le abre una carpeta de investigación. De esta forma, el índice de impunidad para el estado es, de acuerdo con los datos de esta organización, muy alto.

Con base en el documento *Panorama de violencia contra las mujeres en Aguascalientes*, esta entidad se ubica en un contexto nacional en el que, según la ENDIREH (INEGI, 2011), de un total de 21,566,381 mujeres casadas o unidas de 15 años y más en el país, cerca de la mitad de estas mujeres (11,018,415) han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal. Según los datos de esta misma encuesta, las mujeres casadas o en unión libre en el país que han padecido agresiones físicas por parte de su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2,842,309, es decir, equivalen a casi 26% de todas las mujeres violentadas. A partir de esta información, cabe suponer que estas mujeres también han sido víctimas de otras formas de violencia (sexual, económica, emocional, patrimonial, etcétera) en la dinámica de la domesticidad. La información obtenida por esta vía ha constatado que la violencia más frecuente que sufren las mujeres en el espacio doméstico es la que ejerce el esposo o pareja, aunque estos datos también revelan que existen otras figuras importantes en el espacio de las relaciones familiares o afectivas, tales como el

padre, los hermanos, los abuelos u otros parientes consanguíneos o políticos como los primos, los cuñados, el suegro, etcétera (INEGI, 2011).

En el caso particular de Aguascalientes, de acuerdo con esta misma encuesta, los datos revelan, confirman y quizá exacerban la información obtenida a nivel nacional. Así pues, la violencia contra las mujeres en la domesticidad es ejercida generalmente por el esposo, pareja, exesposo o expareja. De cada 100 mujeres casadas o unidas en este estado, 44 han vivido algún hecho de violencia en el lapso de duración de su relación. Cabe destacar que en Aguascalientes no existe un patrón sociodemográfico particular para definir a las mujeres violentadas ni a sus agresores, de tal suerte que esta expresión de desigualdad de género, en Aguascalientes y en otras regiones del país y del mundo, no puede explicarse por el estrato económico, el nivel educativo, la edad o la escolaridad, pues la violencia contra las mujeres es un fenómeno que se presenta en cualquier ámbito económico y social (INEGI, 2011). Razón de peso para afirmar que lo que subyace de manera contundente a la explicación de este fenómeno es la intervención de la *simbólica tradicional de género* en la definición social y, en consecuencia, las relaciones, las autopercepciones y el trato que reciben las mujeres incluso en sociedades democráticas, como la hidrocálida, regidas por principios normativos tales como la libertad, la igualdad, la autonomía y la justicia.

Hay que señalar, no obstante, que en Aguascalientes sí es posible identificar ciertas tendencias o factores que hacen más vulnerables a las mujeres agredidas, ya que en este estado una importante proporción de mujeres violentadas tiene entre 15 y 29 años de edad. Contrariamente, las mujeres que se encuentran en el rango que va de los 45 años y más son las menos agredidas. Esta información pudo ser corroborada a través de la entrevista realizada a una informante clave,¹¹ quien tiene documentado que los últimos 10 o 12 años suponen un cambio radical en la entidad, no solamente en los rangos de edad de las mujeres que padecen violencia en el entorno doméstico, sino en la manera en que ésta es ejercida. De acuerdo con la informante, el rango de edad que concentra a la mayoría de las mujeres que padecen grados extremos de violencia va de los 16 a los 18 años y la naturaleza de las prácticas violentas que caracterizan su entorno doméstico resulta peculiar en razón de que los agresores pertenecen a alguna red delincencial o de crimen organizado, lo

11 Entrevista realizada a informante anónimo el 3 de noviembre de 2020.

cual implica que ellos trasladen los modos y códigos de operación que rigen en las bandas delincuenciales al espacio donde conviven con sus parejas, hijas/ os o hijastras/os.¹²

Bajo esta lógica, algunas mujeres viven, en principio, una violencia física que siempre está al límite del asesinato y, a partir de los testimonios que conforman la base de datos y la experiencia de nuestra informante, uno de los principales mecanismos para impedir la denuncia o el rompimiento de tales relaciones es obligar a las mujeres a presenciar los asesinatos, torturas, vejaciones y demás prácticas violentas que se cometen en el seno de las redes criminales como advertencia o testimonio de lo que puede llegar a sucederles si ellas se atreven a denunciar, hablar o salir de la relación.

La violencia que padecen las mujeres que, en algún momento de su vida, establecen una relación con un hombre sicario, ciertamente combina las prácticas convencionales y legítimas que definen a la esfera de la domesticidad – violencia económica, sexual, física, sobrecarga de trabajo en el hogar, maltrato, infidelidad, dependencia económica–, pero se añaden otras que merecen un análisis especial en virtud de la singularidad que las caracteriza y de la trama simbólica que opera detrás de ellas. En este sentido, llaman particularmente la atención las dinámicas de violencia sexual que están presentes en estas relaciones domésticas: de acuerdo con la información que he recabado, las mujeres son obligadas a mantener relaciones sexuales con los amigos de sus parejas si aquellos así lo desean, lo cual rompe con uno de los principios fundamentales del contrato matrimonial moderno que establece –explícita o implícitamente– el legítimo acceso de los varones-maridos sobre sus esposas y que es pieza clave para entender las relaciones en la esfera doméstica.¹³

12 La naturaleza de esta problemática, cuyas características trascienden la lógica convencional de la domesticidad y, más bien, añaden a este espacio las prácticas comunes del crimen organizado, precisa de un andamiaje teórico y un análisis particular que no realizaremos en este trabajo. Por ahora, baste con señalar que la incursión de los códigos delincuenciales en la esfera doméstica es un tema que merece especial atención porque, en términos simbólicos y sociales, reconfigura lógicas domésticas fundamentales para las que habremos de brindar pistas teóricas y analíticas para su dilucidación.

13 Una práctica de esta naturaleza precisa de un análisis aparte, pues rompe con los acuerdos implícitos que fundan y regulan el contrato matrimonial moderno, entre cuyas reglas, la apropiación sexual y el derecho exclusivo de propiedad que tiene el marido sobre el cuerpo de la mujer es fundamental en dicho contrato. En *El contrato sexual*, Carole Pateman (1995) explica que el contrato matrimonial, en tanto figura constitutiva de las relaciones domésticas modernas, adopta un significado muy peculiar, ya que se trata, en primera instancia, de un contrato entre un hombre y una mujer, es decir, es un contrato muy diferente al

Los últimos años, señala la informante, en los que se han sumado los testimonios y narrativas de las mujeres víctimas de violencia doméstica, dan cuenta de que, en el contexto hidrocálido, a diferencia de lo que ocurría hace poco más de una década, las cifras de mujeres hospitalizadas a consecuencia de brutales golpizas, quemaduras, fracturas, “reventamiento de oídos” y lesiones corporales múltiples, han tenido un aumento considerable. A ello, se añade la desafortunada imposibilidad de transformar la situación de estas mujeres: ellas han asumido que la relación con su agresor no ha sido concluida una vez que se encuentran hospitalizadas o en un refugio, pues las amenazas hacia ellas y sus familias son una práctica recurrente que impide romper el vínculo con sus agresores de manera definitiva. Los mecanismos empleados por los agresores durante la relación han servido para dejar claro que, si es necesario llegar al asesinato, ellos “tienen la capacidad y el valor de hacerlo”. Así, toda vez que son dadas de alta del hospital, son asediadas a las afueras de éste por los integrantes de los grupos delictivos con los que está vinculado su agresor, con la finalidad de que las mujeres regresen al mismo espacio que compartían con ellos. Lo anterior plantea serios riesgos y dificultades para que ellas logren terminar o romper con el círculo de violencia extrema que ha permeado su vida por varios años.

La violencia no se agota en el espacio doméstico ni tiene como únicas víctimas a las mujeres: el espacio de trabajo de ellas, señala la informante, se ve constantemente amenazado por este tipo de agresores, quienes se hacen presentes en medio o al final de las jornadas laborales de sus parejas o esposas para mostrar un mecanismo de vigilancia y control sobre el tiempo, las amistades y los desplazamientos de ellas. Así, tanto los patrones, las empleadoras, como las amistades o relaciones laborales de las víctimas, “quedan enteradas” de los despliegues de poder que definen la relación de las mujeres con sus parejas. Como parte del complejo entramado que se pone en marcha cuando, en los confines de la lógica doméstica, se han sumado los juegos y mecanismos propios del crimen organizado, es importante subrayar que los agresores son generalmente consumidores consuetudinarios de alguna sustancia adictiva, lo cual deriva en que ellas se conviertan en “consumidoras pasivas”, pero en muchos casos también en “consumidoras activas” y, en con-

tipo de contratos que establecen los varones en las otras esferas, la pública y la privada. Las acciones que impone este tipo de contrato suponen para la esposa, precisamente, proporcionar ciertos servicios para y bajo las órdenes de un varón (p. 179).

secuencia, sea ésta una razón más que les impide abandonar la relación de pareja, pues se convierte en la fuente que las provee, en infinidad de casos, no sólo de la manutención básica cotidiana, sino de la sustancia a la que se han vuelto adictas.

Consecuentes con la idea de que en la dinámica doméstica son las mujeres y todo sujeto feminizado quienes encarnan la simbólica de la feminidad y, consecuentemente, desempeñan papeles de marginación, subordinación y sometimiento, las niñas y los niños también se convierten en víctimas de la violencia y, aún más cruenta, cuando éstos no son los hijos biológicos de la pareja de su madre, pues ello implica que estas mujeres han estado sexualmente involucradas con otras parejas antes que ellos y las criaturas encarnan la experiencia deshonrosa. Los mensajes y las subjetividades que configuran la socialización establecida en la domesticidad generan eficaces mecanismos de reproducción entre sus integrantes, los cuales se traducen, por ejemplo, en jóvenes y niños que ejercen violencia contra sus hermanas o sus madres, pues su posición de varones en la dinámica del hogar les lleva a entrever que existen relevos en los ejercicios verticalistas de poder, posiciones de domino frente a quienes, mediante la socialización en casa, les han enseñado que ocupan posiciones de inferioridad y subordinación. En este contexto, como seguramente en muchos otros, encontramos hermanos que controlan las relaciones sentimentales de las hermanas, sus actividades y tiempo; hijos que comunican al padre las actividades, retrasos o dinámicas de sus madres. Así, las posiciones y jerarquías se reproducen, se perpetúan y, finalmente, se trasladan a las otras esferas de interacción social.

Desde luego, la violencia económica no puede estar ausente en estas lógicas de interacción, en las que el control masculino del salario ganado por las mujeres aún es práctica común, a la que se suman las deudas, gastos o préstamos de las que son beneficiarios los esposos o parejas de las víctimas y, los cuales, ellas tienen que solventar.¹⁴ En sintonía con la definición de domesticidad que he precisado, habré de resaltar que uno de los obstáculos mencionados reiteradamente por la informante ha sido el papel crucial que

14 Como he insistido, la información que enriquece los datos obtenidos en los documentos y encuestas oficiales se obtuvo a través de entrevistas a una de las expertas en la problemática de violencia doméstica que viven las mujeres en la entidad. En ese sentido, la riqueza de su testimonio no reside en las cifras exactas que pueda brindar, sino, como lo atestigua el presente documento, en la descripción detallada de la naturaleza de las situaciones que viven las mismas mujeres, objeto de nuestro análisis y atención.

juega la familia nuclear de las mujeres víctimas de violencia en la reproducción y perpetuación de la misma, ya que son las madres o los padres de estas mujeres quienes intervienen para que éstas vuelvan a su hogar con “su marido para estar unidos” o para mantener a “la familia unida”. Las razones que empujan a los familiares de las víctimas para que ellas regresen al entorno de violencia que padecen van desde argumentos de orden moral –en ocasiones recurren a un padre o sacerdote para que convenza a la hija de lo importante que es mantenerse al lado de su marido y de la importancia de la presencia de éste para sus hijos– hasta motivos económicos, pues para estas familias supone una seria dificultad asumir nuevamente los gastos y necesidades de una hija que ha regresado al hogar por motivos de violencia en el seno de su propia relación de pareja y que además viene acompañada de hijas e hijos.

La trama doméstica: las resonancias de la simbólica de género. Jerarquía y tradición

El imaginario social de género en la modernidad, es decir, la serie de tipificaciones o etiquetas con las que son socialmente definidas las mujeres, los hombres, sus respectivos espacios, actitudes y actividades quedan obstinadamente referidos a la simbólica de género tradicional. Dicho imaginario desempeña un papel fundamental en la reproducción del orden social de la domesticidad y se reproduce y se actúa, como en ningún otro lugar, en el peculiar espacio de la casa: allí es legítima la consideración desigual de hombres y mujeres, las prácticas y los roles diferenciados en razón de género. Por ejemplo, en la sociedad de Aguascalientes, como en las de diversas latitudes de México, la división sexual de trabajo permanece como una práctica social intacta, en la cual, en virtud de la consideración desigual de las capacidades y aptitudes de varones y mujeres, a ellas les corresponde mantener el orden y la reproducción doméstica, mientras que a ellos les compete la manutención familiar y el trabajo fuera de casa.¹⁵ A esto se agregan las persistentes concepciones de jerarquía

15 En la mayoría de los hogares de Aguascalientes, al igual que en el resto del país, los quehaceres domésticos siguen siendo una tarea realizada fundamentalmente por las mujeres: 82.8% de las mujeres casadas o unidas que han padecido algún tipo de violencia por parte de su pareja afirman que son ellas quienes llevan a cabo el trabajo doméstico. La cifra es muy similar para aquellas que no son violentadas por su esposo o pareja: de cada 100 mujeres no violentadas, 77 señala que son ellas quienes mantienen el orden de la

que permean las interacciones sociales entre miembros específicos del espacio doméstico, cuyas expresiones más concretas son las diversas manifestaciones de violencia en razón de género.

Aseveraciones de esta naturaleza precisan de una primera explicación para su adecuada comprensión analítica, cuya naturaleza teórica, abstracta y discursiva tiene efectos constatables y materializados tanto en los imaginarios sociales dominantes como en las vidas concretas de los hombres, de las mujeres y de las personas que integran la trama de la vida doméstica. Veamos. De acuerdo con la explicación que formula Carole Pateman, la historia del contrato social con el que, imaginaria o metafóricamente, se inauguran las sociedades modernas es considerada como una explicación de *la creación de la esfera pública*, de la libertad civil, pues el contrato social genera el mundo público de la ley civil, la libertad, la igualdad, el contrato, el *individuo*, el *ciudadano* y el *trabajador*, figuras, todas ellas, asociadas con la imagen de un varón prototípico. Pero ¿qué sucede con la historia (conjetural) del origen de la esfera doméstica? (Pateman, 1995, p. 21).

Las premisas filosóficas en las que se apoyan los planteamientos modernos parten de la indudable existencia del *individuo racional* que formula el pensamiento aristotélico, aunque la modernidad ilustrada le da un tratamiento distinto: la *racionalidad* no sólo compete a unos cuantos individuos privilegiados, miembros de la *polis*, sino que pertenece al género humano en su conjunto. Se trata de la construcción de una nueva lógica *racional* que se jacta de ser *universalista* en la medida en que se refiere únicamente a la cualidad más abstracta de los seres humanos: *la razón* (Serret, 2002: 16). Así, los filósofos de la modernidad, a través de las doctrinas iusnaturalista y contractualista, intentarán demostrar que *la racionalidad es un atributo universal*, que compete a todos los seres humanos y no sólo a unos cuantos. De esta manera, la Ilustración entendida como el planteamiento ético que critica las *desigualdades naturales* entre los seres humanos y funda la legitimidad de un nuevo orden político basado en acuerdos racionales y autónomos con pretensiones universalizantes, al mismo tiempo, y *paradójicamente*, es un planteamiento que postula la necesaria subordinación de las mujeres a los hombres debido a las carencias y peculiares características que por *naturaleza* poseen éstas. La

vida doméstica (INEGI, 2011), con todas las actividades que ello implica y con los efectos que este trabajo supone, en términos de los obstáculos y limitaciones, para el desarrollo personal de las mujeres.

proliferación de discursos que, desde ángulos científicos, filosóficos, literarios, pedagógicos, médicos, etcétera, argumentan sobre la presunta condición de inferioridad de las mujeres, concluyen en que, *en pleno contexto moderno*, por las características que intrínsecamente definen a las mujeres, el ámbito al que pertenecen es, invariablemente, el ámbito doméstico.¹⁶ Allí, sus actividades fundamentales consisten en mantener el orden de la casa –cocinar, limpiar, lavar trastes, ropa, etcétera– y cuidar, educar, a la descendencia, tareas, todas ellas, para las cuales la naturaleza les ha dotado de una serie de aptitudes, cualidades y corporalidades.

Habré de enfatizar que pese a la instauración de la lógica igualitaria y universalista moderna, tan aparentemente virtuosa, lo cierto es que en pleno contexto democrático, las mujeres fueron consideradas humanos de segundo orden y, consecuentemente, asociadas con la esfera doméstica, aquella que históricamente ha permanecido invisible y cuyo análisis, explicación e intervención resulta, por demás, irrelevante. La explicación que podemos plantear a tal situación es que la simbólica tradicional de género operó en la definición social que la modernidad construyó sobre las mujeres y, al ser éstas irremediablemente asociadas con la esfera de la domesticidad, ámbito en el que se las puede dominar legítimamente en virtud de su diferencia y desigualdad esencial con los hombres, este espacio perdió toda relevancia y visibilidad en el discurso moderno, donde su narrativa oculta deliberadamente la existencia paralela de la esfera tradicional doméstica, pues el principio de *desigualdad natural* que rige este espacio resulta contradictorio e incómodo en el contexto del igualitarismo universal ilustrado.

Las consecuencias que acarrear tales incoherencias conceptuales se materializan en las realidades sociales y conceptuales contemporáneas: históricamente la sistematización y descripción de la especificidad del mundo

16 No es el momento de ahondar en los diversos tratamientos y artilugios que, desde muy diversos ámbitos discursivos, se tejen para demostrar la presunta diferencia-desigualdad de las mujeres con respecto a los varones y su consecuente asociación con la domesticidad. Para los fines de este trabajo habremos únicamente de enfatizar que desde los discursos filosóficos de la Ilustración hasta los de filósofos románticos como Hegel, incluidas las narrativas literarias, por no mencionar las científicas, la asociación mujeres-espacio doméstico implica la *generización* de las esferas sociales que dibujan el panorama o arquitectura social de la modernidad. Es decir, la configuración de los espacios sociales modernos y la construcción de las identidades de género están estrechamente relacionadas entre sí, pues las características del nuevo orden moderno y su núcleo *racionalizador* tienen consecuencias inmediatas en la forma como los hombres y las mujeres se perciben y son percibidos/as en los distintos espacios sociales en la modernidad (Velázquez, 2016).

doméstico –lugar en el que imaginariamente habitan las mujeres en el mundo moderno– ha permanecido ignorada. Estas caracterizaciones, al dar cuenta solamente del surgimiento de la *esfera pública*, de la *sociedad civil*, ocultarán aquella esfera que tiene como función principal garantizar las condiciones básicas de reproducción cotidiana y permitir el buen desempeño de los actores sociales en todas las otras esferas del orden social contemporáneo. Así, las graves cegueras de género de estas construcciones conceptuales sustentarán, en términos imaginarios y reales, el nulo reconocimiento del trabajo que las mujeres realizan en ese espacio por considerarlo *natural* y, en consecuencia, irrelevante; también lo harán a partir de la invisibilización de sus pensamientos, intereses, problemáticas, cuerpos y sentimientos, así como desde la complicada intervención por parte del Estado o la sociedad para la resolución de las relaciones de poder y las prácticas de injusticia que se juegan en esta esfera, por considerar que son del orden de lo íntimo o privado y porque así son *naturalmente* las cosas en la dinámica del hogar.

Y es que, bajo este esquema de argumentos y configuraciones que he esgrimido, no hay que olvidar que la dinámica doméstica funciona bajo mecanismos muy distintos al terreno de lo público y de lo privado. Las interacciones sociales en la casa se establecen bajo el supuesto –asumido por todos sus integrantes– de que no se producen entre individuos autónomos e iguales, sino que, por tratarse de varones y mujeres con características sustancial y naturalmente distintas entre sí, son legítimas, normales y naturales las diversas prácticas de maltrato y violencia. Así, pues, la *simbólica de género* interviene en todos los planos de la realidad simbólica y social: en primera instancia, configura nuestra percepción del mundo que nos rodea; luego, se pone en marcha a través de la definición social –incluso conceptual– que se hace sobre las mujeres en las sociedades modernas occidentales, de las cuales, la sociedad mexicana, con su peculiaridad histórica y cultural, es, indudablemente, heredera, pero también interviene en la propia definición que, sobre sí mismas, construyen las mujeres sobre ellas y su papel en el mundo y su relación con los hombres. El análisis de la trama doméstica, a través del estudio y visibilización de la violencia en razón de género, sigue siendo el espacio idóneo para pensar sobre el papel determinante que supone la trama simbólica en la producción y reproducción del orden social de género.

Conclusiones

La lógica tradicional y antimoderna que rige la esfera doméstica, su posición marginal y contradictoria como *enclave de naturaleza* (Amorós, 2000) inscrito en territorio moderno, resulta paradójica y problemática dado el papel indispensable que desempeña esta esfera para el sostenimiento y el buen desempeño de aquellos espacios que se concibieron como masculinos. Más aún, resulta una esfera clave en la conformación de las identidades de género que, tarde o temprano, se pondrán en acto en todos los ámbitos de actuación que dibujan el orden social contemporáneo –la escuela, el trabajo, la pareja, la calle, el Estado, etcétera–; de ahí la necesidad de comprender su especial relevancia en el orden social contemporáneo.

Partir de una propuesta teórica que complejiza la noción de género y nos permite leer el condicionamiento que éste tiene en la aprehensión que las personas hacemos del mundo implica un posicionamiento político y epistemológico que, decididamente, se desmarca de los tratamientos psicologicistas, economicistas o esencialistas y, en el análisis y comprensión de la domesticidad, opta por un enfoque estructural, cuya trama simbólica resulta develadora en la dilucidación de las relaciones y problemáticas que definen la vida doméstica. Bajo esta óptica, las diversas expresiones de violencia que padecen las mujeres no son sino la cristalización de la intervención de la simbólica de género que ha colocado a quienes encarnan dicha simbólica en una posición de subhumanidad, que todavía condiciona la manera en que nos definimos, nos relacionamos y construimos la realidad social.

Es preciso, por lo menos en el terreno de la academia, pero también en la esfera del posicionamiento político y la configuración subjetiva, nombrar y visibilizar la esfera de vital importancia, hasta ahora confundida o subsumida en la categoría de lo privado. La esfera doméstica no es sinónimo ni es equivalente a la esfera privada, en razón de que tal noción fue una de las tantas construcciones que se asociaron con los hombres y cuyo significado para las mujeres es radicalmente distinto del que asume para ellos. Este primer paso, sumamente necesario en el mundo del pensamiento y la explicación social, supone un primer giro e intervención para leer y mirar el mundo que nos rodea con otros ojos, con otras herramientas. En esta empresa, en la cual todavía falta mucho por recorrer, habremos de trascender los tratamientos numéricos y, contrariamente, esforzarnos por describir, analizar, narrar y dibujar de manera pormenorizada las

experiencias, las subjetividades que permanecen invisibles y ocultas, pero que, paradójicamente, resultan indispensables para la puesta en marcha del mundo en sus muy diversos espacios de interacción social. Habremos de generar reflexiones y apuestas teóricas que abonen el desmantelamiento del supuesto imperante de que lo que sucede en la dinámica doméstica, por ser presuntamente natural, resulta inmutable. La construcción de nuevos andamiajes teóricos y posicionamientos epistemológicos es la primera tarea que desde el espacio de la academia es indispensable para la adecuada comprensión y transformación de una problemática por demás indignante.

Referencias

- Amorós, C. (2000). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra (Feminismos).
- Amorós, C. (2007). Espacios de los iguales, espacios de las idénticas. Sobre poder y principio de individuación. En C. Amorós, *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres* (pp. 87-109). Cátedra (Feminismos).
- Atuesta, L. y Vela, E. (2020). *Las dos guerras. El impacto de los enfrentamientos de las fuerzas armadas en los asesinatos de las mujeres en México (2007-2018)*. Intersecta.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). *Panorama de violencia contra las mujeres en Aguascalientes. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*.
- Lamas, M. (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Porrúa/PUEG.
- Morales, G. (2020). Transgresión social y género: notas conceptuales y epistemológicas para una sociología feminista de la transgresión. *Debate Feminista*, (60), 1-23.

- Observatorio Femicidio. (2020). *Aguascalientes | Si vives violencia, este es el número al que puedes llamar: 44 92 58 51 50* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZEwbHPIB1wk>
- Pateman, C. (1995) *El contrato sexual*. Universidad Autónoma Metropolitana, Anthropos.
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Porrúa/PUEG. (Ed. original, 1974).
- Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres (2017). *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias 1986-2016*. Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres.
- Serret, E. (2001). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Serret, E. (2002). *Identidad femenina y proyecto ético*. Porrúa, Programa Universitario de Estudios de Género y Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Serret, E. (2008). Identidades de género y división de espacios sociales en la modernidad. En Á. Sermeño y E. Serret (coords.), *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea* (pp. 91-120). Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *Géneros*, (9), 71-98.
- Velázquez, P. (2011). *El espacio doméstico: geometrías de la subjetividad* (tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 166 pp.
- Velázquez, P. (2016). *Órdenes subordinantes y espacios de subjetivación. Las empleadas domésticas en la Ciudad de México* (tesis de doctorado). Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

